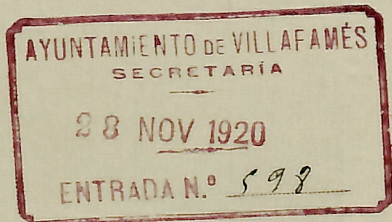




Casa Provincial de Expósitos
DE
CASTELLÓN



RUEGO á V. se sirva hacer público
por medio de bando, que desde el
día *de hoy a igual fecha*
del próximo Ocho

todos los días no feriados, de nueve á
doce de la mañana, estará abierto en
la Depositaria de fondos provinciales
de esta capital, el pago del *2.º*
trimestre *de lactancias*
del año económico
actual Julio Agosto y Septiembre
á las nodrizas de expósitos de esta
provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón *de* *Novre* de 1920

El Director,

Sr. Alcalde de

Villafamés

